

CERTIFICACIÓN

DELEGADOS HABLES E INHABILES PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS PERIODO 2023-2024

De acuerdo con el artículo No 55 del capítulo 6° del Estatuto del FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA SA. SIGLA FONCENCOSUD con Nit. 830.111.345-3 en calidad de representante del Comité de Control Social, me permito certificar que el Fondo de Empleados a la fecha de la convocatoria día 20 de febrero de 2023, por parte de la Junta Directiva, presentaba un total de 6429 asociados activos en el registro social.

De la elección de delegados realizada en el año 2022 para el periodo 2022-2023 se eligieron 44 delegados de los cuales a la fecha se encuentran retirados del Fondo de Empleados cuatro (4) quedando 40 delegados inscritos en registro social y de los cuales en la verificación resultaron hábiles los 40 delegados encontrándose al día con sus obligaciones con el Fondo.

Así mismo, se certifica que dicho listado fue a puesto a disposición por parte de la Administración, al comité de control social el día 21 de febrero de 2023, órgano de control que realizo la verificación el mismo 21 de febrero de 2023, no teniendo listado de delegados inhábiles se autoriza publicar el listado completo de los delegados hábiles, el cual fue publicado en las oficinas del Fondo de Empleados, página web y demás medios de comunicación de FONCENCOSUD el mismo 21 de febrero de 2023.

Lo anterior se expide a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2023, para constancia firma



NELLY ISABEL VELASQUEZ LEON

c.c. 23.333.248

Présidente

Comité Control Social Foncencosud